

---

**AMNISTÍA INTERNACIONAL  
SERVICIO DE NOTICIAS 23/95**

---

**A: ENCARGADOS DE PRENSA  
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SI  
FECHA: 30 DE ENERO DE 1995**

**ÍNDICE AI: NWS 11/23/95/s  
DISTR: SC/PO**

**ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: EXTERNO - INDIA** (este artículo sólo es de utilidad para la Oficina de Ginebra, pero pueden emplearlo si lo desean)

**COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES**

Comisión de Derechos Humanos de la ONU - 31 de enero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 06/95

Turquía - 8 de febrero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 261

Norte de Iraq - 28 de febrero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 266.

Campana sobre Mujeres - 8 de marzo

**COMUNICADOS DE PRENSA LIMITADOS Y ESPECÍFICOS**

Índice AI: ASA 20/WU 01/95  
31 DE ENERO DE 1995

INDIA: RESPUESTA A LA REACCIÓN DEL GOBIERNO AL INFORME SOBRE TORTURAS Y MUERTES BAJO CUSTODIA EN JAMMU Y CACHEMIRA

A pesar de haber elaborado un documento de 40 páginas en respuesta a un informe de Amnistía Internacional, el gobierno de la India sigue eludiendo las peticiones clave que se le habían hecho de que investigue de forma imparcial las violaciones de derechos humanos ocurridas en el pasado y de que adopte medidas concretas para evitar las torturas y las muertes bajo custodia en el futuro.

«Si el gobierno no tiene nada que esconder, ¿por qué corre un velo sobre las peticiones de investigación imparcial y le da largas a la adopción de medidas efectivas para evitar violaciones de derechos humanos?», ha declarado Amnistía Internacional.

La respuesta del gobierno vuelve a reiterar la afirmación de que su política es de transparencia en lo que respecta a los derechos humanos. Sin embargo, aún no ha respondido a las peticiones para visitar el estado que le han formulado los expertos de las Naciones Unidas sobre la tortura y las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. A Amnistía Internacional también se le niega el acceso a ese estado.

En su respuesta, que se ocupa sólo brevemente del informe que hoy ha publicado Amnistía Internacional sobre torturas y muertes bajo custodia en Jammu y Cachemira, el gobierno no responde a las ocho recomendaciones clave que le ha presentado la organización.

No obstante, el gobierno sí afirma que ha recabado información sobre 434 de los 715 casos descritos en el informe y, en más de la mitad de ellos, descarta las muertes al considerar que esas personas perdieron la vida en «enfrentamientos y fuego cruzado».

El gobierno no ha proporcionado ninguna prueba que respalde esta afirmación, mientras que Amnistía Internacional ha documentado muchas de las denuncias de torturas y muertes bajo custodia por medio de los testimonios de víctimas, declaraciones firmadas de testigos presenciales, declaraciones juradas legales e informes médicos.

La organización de derechos humanos acoge con satisfacción la afirmación del gobierno según la cual está estudiando convertirse en Estado Parte de la Convención contra la Tortura de la ONU, y su promesa de que cualquier persona que sea declarada culpable de torturas o muerte bajo custodia será «castigada adecuadamente». Sin embargo, hasta la fecha no se tiene conocimiento de que ni un sólo miembro de las fuerzas de seguridad que haya sido procesado por torturar o matar a nadie bajo custodia.